



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 826-2013-GRA/PR

VISTA:

La Carta con registro N° 55755 de fecha 10 de septiembre del 2013, del Ing. Guillermo Manrique Sarmiento, mediante la cual formula su renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Equipo Mecánico de la Gerencia Regional de Infraestructura-GRA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2011-GRA/PR de fecha 03 de enero del 2011, se designó al Ing. Ing. Guillermo Manrique Sarmiento en el cargo de Subgerente de Equipo Mecánico de la Gerencia Regional de Infraestructura-GRA;

Que, mediante Carta con registro N° 55755 de fecha 10 de septiembre del 2013, el Ing. Guillermo Manrique Sarmiento formula su renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Equipo Mecánico de la Gerencia Regional de Infraestructura-GRA; por motivos estrictamente personales;

Que, en tal sentido y para dar continuidad al cumplimiento de las funciones inherentes al cargo, es conveniente aceptar dicha renuncia y encargar provisionalmente el cargo al Ing. Miguel Neptalí Luque Plata, actual Subgerente de Ejecución de Proyectos de Inversión, designado a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 614-2013-GRA/PR, en tanto se efectivice la designación de nuevo funcionario;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Ing. GUILLERMO MANRIQUE SARMIENTO al cargo de confianza de Subgerente de Equipo Mecánico; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR provisionalmente, a partir de la fecha y hasta que se efectivice la designación de nuevo funcionario, al Ing. Miguel Neptalí Luque Plata en el cargo de Sub Gerente de Equipo Mecánico-GRA.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los DIECISEIS días del mes de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides